

Asunto: RV: INFORME REC. REVISION 020/2015

De: ROSAURA LOPEZ LOPEZ <ocellemi_sax2@hotmail.com>

Fecha: 18/04/2016 10:32 a.m.

Para: "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

De: ROSAURA LOPEZ LOPEZ <ocellemi_sax2@hotmail.com>

Enviado: martes, 12 de abril de 2016 01:59 p. m.

Para: oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx

Asunto: INFORME REC. REVISION 020/2015

Adjunto al presente remito informe de cumplimiento sobre resolución dictada en Recurso de Revisión 020/2016, quedo de ustedes para cualquier aclaración a los teléfonos 287 87 5 25 25 ext. 122 y 287 114 30 92

Adjuntos:

REC. REV. 020.docx

2.1 MB

so
Pública
Datos Personales
Oaxaca
Acuerdos



Instituto de Acceso
a la Información Pública
y Protección de Datos Personales
del Estado de Oaxaca

13:46 hrs.
18 ABR 2016

RECIBIDO
Oficialía de Partes



TUXTEPEC
Oaxaca

UNIDAD ENLACE



"2016 AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURA"

OFICIO UE/036/2016

San Juan Bautista, Tuxtepec, Oax., a doce de abril de 2016.

ASUNTO: SE REMITE INFORME RELATIVO A RESOLUCION-R.R. /020/2015.

**CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE LA COMISION
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Por medio del presente me permito dirigirme a ustedes en relación al contenido del oficio IA/PPDP/SGA/292/2016 de fecha veintiocho de marzo mismo que me fuera notificado el día ocho de abril del año en curso, suscrito por el LIC. ADAN ALBERTO WOOLRICH SOBERANIS, Actuario adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por medio del que se me notifica el contenido del acuerdo dictado con fecha nueve de marzo de la anualidad en curso en autos del expediente iniciado con motivo del Recurso de Revisión No. 020/2015 promovido por [REDACTED] y por el que se nos solicita dar debido cumplimiento al contenido de la solicitud de información con número de folio 15321 que mediante Sistema Electrónico de Acceso a la Información hiciera llegar a esta Unidad de Enlace el mencionado promovente, en relación a ello me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Secretaría General de Acuerdos

1.- Efectivamente esta Unidad de Enlace con fecha primero de diciembre de dos mil catorce, recibió a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información, la solicitud de [REDACTED] por medio de la que requería los siguientes puntos:

- LAS CANTIDADES EN NUMERO DE LOS RECURSOS PROPIOS RECAUDADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL DURANTE LOS AÑOS 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y PARA EL CASO DEL AÑO 2015 MENCIONAR EL PRESUPUESTO QUE SE PRETENDER EJERCER.
- LAS CANTIDADES EN NUMERO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2010, 2011, 2012, 2013 Y 2014.

2.- Con la finalidad de atender a dicha petición, esta Unidad de Enlace procedió a solicitar al área de Tesorería Municipal la información que nos permitiera atender a la solicitud de [REDACTED] habiéndose girado los oficios de requerimiento correspondientes, mismos que debido a la carga de trabajo del área mencionada no pudieron ser atendidos en tiempo y forma, razón evidente que dio lugar al vencimiento de los términos otorgados a esta Unidad de Enlace para dar cumplimiento a la petición que nos ocupa y motivo que origino la promoción del Recurso de Revisión en trámite, hecho que de igual forma fue debidamente notificado a la Tesorería Municipal mediante oficio UE/056/2015 de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, mediante el que

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.



SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC
Municipio de Oaxaca

UNIDAD ENLACE



nuevamente se le solicitó enviar la documentación necesaria para cumplimentar, sin embargo dicho requerimiento no pudo ser atendido.

3.- Ahora bien y en atención al contenido del punto resolutivo número dos que se hace constar en la Resolución por ustedes dictada con fecha once de marzo de dos mil quince en autos del Recurso de Revisión 020/2015 por el que se ordena a este H. Ayuntamiento entregar de manera total al Ciudadano [REDACTED] la información por el solicitada, al respecto señalo que actualmente y con la finalidad de proporcionar al público en general información relativa a las actividades realizadas en este Municipio por las autoridades que lo representan en cada una de las áreas en función dentro del ayuntamiento, se encuentra en función bajo el link www.tuxtepec.gob.mx la página oficial del Municipio de San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, en donde se incluye el apartado relativo al PORTAL DE TRANSPARENCIA en el que se ha incluido toda la información requerida por los artículos 9 fracción X y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, siendo en el primero de los preceptos legales que se pueden cotejar todos los datos relativos a:

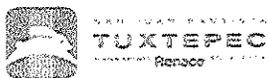
- PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS INFORMES.
 - A) PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2008-2014
 - B) INFORMES ANUALES DE LA CUENTA PÚBLICA
 - C) ESTADOS FINANCIEROS
 - D) ESTADO ANALITICO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2014
- INFORMES TRIMESTRALES EJERCICIO FISCAL 2015
- ESTADOS CONTABLES 2015

Tomando en cuenta lo anterior y en apego a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: **"LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SE DARÁ POR CUMPLIDA CUANDO SE PONGAN A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE PARA CONSULTA LOS DOCUMENTOS EN EL SITIO EN DONDE SE ENCUENTREN... LA OBLIGACIÓN NO COMPRENDE EL PROCESAMIENTO DE LA MISMA, NI EL PRESENTARLA CONFORME AL INTERÉS DEL SOLICITANTE... EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA PERSONA YA ESTE DISPONIBLE AL PÚBLICO EN... FORMATOS ELECTRONICOS DISPONIBLES MEDIANTE ACCESO REMOTO... SE LE HARÁ SABER POR ESCRITO LA FUENTE, LUGAR Y LA FORMA EN QUE PUEDE CONSULTAR, REPRODUCIR O ADQUIRIR DICHA INFORMACIÓN"** indico a ustedes que mediante oficio número UE/035/2016 de fecha once de los corrientes ha sido notificado al correo personal del [REDACTED] la situación antes descrita dejando a su disposición la consulta de la página oficial a que me refiero, lo cual corroboro anexando al presente documento copia del correo y oficio que menciono, asimismo señalo que la LIC. ROSAURA LOPEZ LOPEZ, ENCARGADA DE ESTA UNIDAD DE ENLACE en mi representación, se ha comunicado vía telefónica con el solicitante al número 951 169 8706 a efecto de explicarle el hecho que describo, a lo que el [REDACTED] dijo estar de acuerdo.

Hecho por lo tanto del que se desprende el cumplimiento de la Resolución emitida a esta Unidad de Enlace en atención a lo dispuesto por los artículos 1,6,7,9,44, 63 y 77 de la Ley

*NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
 *NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.
 *NOMBRE DEL RECURRENTE.- ARTÍCULO 16 SEGUNDO PARRAFO DE LA CPEUM Y LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LGTAIP Y 56 DE LA LTAIPEO.

Oficio de Acceso a la Información Pública
Municipio de Oaxaca
Oficio de Oaxaca
Oficio de Oaxaca
Oficio de Oaxaca
Oficio de Oaxaca



UNIDAD ENLACE

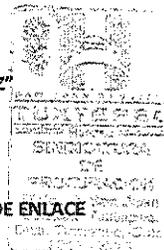


de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 165 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. EMMA DEL CARMEN HERNANDEZ
SINDICO PROCURADOR Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



o de Acceso
ormación Política
ción de Datos Personales
ción de Oaxaca

neral de Acuerdos

- c.c.p.- LIC. ANTONIO SACRE RANGEL.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- PARA CONOCIMIENTO.
- c.c.p.- C.P. CONCEPCION ROSA ROMERO CRIOLLO.- CONTRALORA MUNICIPAL.- MISMO FIN.
- c.c.p.- EXPEDIENTE.